

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 06/2026

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **14:56** catorce horas con cincuenta y seis minutos del día **03 de julio de 2026 dos mil veintiséis**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 103, 106 y 107 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 2, 5, 11, 12, 31, 32, 34, 35, 36, 37 y demás aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **extraordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal. - **Presente.** -----

Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Síndica Municipal. - **Presente.** -----

C. Julio César Avilés Torres, Regidor. - **Presente.** -----

Lic. María Flor Campos Orduña, Regidora. - **Presente.** -----

C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, Regidor. - **Presente.** -----

C. Fernanda Juárez Martínez, Regidora. - **Presente.** -----

C. Aarón Cabrera Velázquez, Regidor. - **Presente.** -----

C. Clementina Jiménez Álvarez, Regidora. - **No se encuentra presente.** -----

Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa. - Regidor. - **Presente.** - -----

Profa. Sandra Irene Montes Lugo, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes 9 nueve de los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista. -----

- 
2. Verificación del Quórum Legal. -----
 3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
 4. Cumplimiento de laudo del expediente 1818/2021/TCA/CA/IND. -----
 5. Análisis y en su caso aprobación de pago de subsistencia del Expediente 575/2024/TCA/CC/IND. -----



En estos momentos el Primer Munícipe solicita a los presentes, manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes con 9 nueve votos.** -----



Se da paso al punto número **4 cuatro** del orden del día, **Cumplimiento de laudo del expediente 1818/2021/TCA/CA/IND.** A efecto de desahogar el punto, el Primer Munícipe cede el uso de la voz a la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, quien informa que dentro de los juicios laborales donde el Municipio forma parte, se cuenta con el expediente 1818/2021/TCA/CA/IND, mediante el cual, ya se notificó un laudo, sin embargo, emitieron un acuerdo único en el que se solicita que se lleve a cabo la reinstalación de la persona trabajadora que forma parte de ese expediente, en el cual, solicitan que sea el día martes 07 de julio a las 11:00 a.m., y lo que se debe de cumplir, es que se le reinstale en su mismo puesto que tenía anteriormente como Secretaria, con el mismo sueldo que percibía en ese momento por la cantidad de trescientos treinta y tres punto veintisiete; sin embargo, mencionan que en caso de que en la actualidad ese sueldo, en cuanto al puesto sea mayor, el H. Ayuntamiento debe ajustar la cantidad, quedando en cuatrocientos noventa y tres punto diecinueve brutos al día de hoy, en el horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes, por lo que solicita al pleno aprobar que se cree la base, ya que ese puesto está ocupado, sin embargo, se debe de dar cumplimiento al laudo, ya que de no hacerlo, se puede ser acreedores a una multa de 50 UMAS. En cuanto a las demás prestaciones que forman parte del laudo, se debe de esperar a que lo soliciten para dar cumplimiento, por lo que hasta este momento solo sería la restitución del puesto. -----



Expuesto lo anterior, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, primeramente, la aprobación del cumplimiento de laudo del Expediente 1818/2021/TCA/CA/IND, emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guanajuato, respecto al acto de reinstalación, conforme a lo expuesto por la Síndica Municipal en supralíneas; lo que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 9 nueve votos a favor. -----

Acto seguido, el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, cede el uso de la voz a la Tesorera Municipal, C.P. María Zuleyma Velázquez Ruiz, quien se encuentra presente, con la finalidad de que explique los movimientos a realizar para dar cumplimiento al acuerdo aprobado en supralineas. Procediendo en el acto a detallar cada uno de los movimientos a realizar. -----

Concluida la explicación, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de modificación de plantilla y de partidas presupuestales a reflejarse en próxima modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo que antecede. Movimientos que son aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 9 nueve votos a favor. -----

Las modificaciones a realizar quedarán de la siguiente manera: -----

PUESTO	DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO	UR	FECHA DE INGRESO	CATEGORIA	SALARIO DIARIO 2025	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	GRATIFICACION FIN DE AÑO	ISR ESTIMADO	3% IMPUESTO S/ NOMINA	GLOBAL ANUAL
SECRETARIA DE PRESIDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA PARTICULAR	02		DE BASE	493.19	15,002.94	90,746.96	7,397.90	11,096.85	1,553.31	6,510.74	115,752.44
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE REINSTALACION DE C. MARIA ELENA ARVIZU RICO EXPEDIENTE 1818/2021/TCA/CA/IND.													

MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ALGUNAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DIRECCION MUNICIPAL	F.F.	CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO (AMPLIACIONES)	DISMINUCION (REDUCCIONES)	TOTAL MODIFICACION
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR					OFICIO NO. DIFDM/302/2026				
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-02	1.3.1	1131	SUELDOS PERSONAL BASE	\$ 896,146.61	\$ 90,746.96		\$ 986,893.57
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-02	1.3.1	3121	PRIMA VACACIONAL	\$ 73,647.81	\$ 7,397.89		\$ 81,045.70
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-02	1.3.1	1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 110,471.72	\$ 11,096.85		\$ 121,568.57
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-02	1.3.1	3981	IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$ 32,407.98	\$ 6,510.74		\$ 38,918.72
07 TESORERIA MUNICIPAL	1526811100	31111-07	1.5.1	7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 115,752.44		\$ 115,752.44	\$ -
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE REINSTALACIÓN DE C. MARIA ELENA ARVIZU RICO, EXPEDIENTE 1818/2021/TCA/CA/IND.									

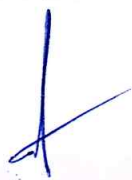
Acto seguido, se da paso al punto número 5 cinco del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de pago de subsistencia del Expediente 575/2024/TCA/CC/IND.** En uso de la voz, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, informa que dentro de los juicios que el Municipio forma parte, uno de los juicios con los que cuenta es el Expediente 575/2024/TCA/CC/IND, por lo que, el día de hoy, se recibió una notificación por parte del Tribunal, en el que solicitan que se expida y se entregue un cheque por concepto de subsistencia por la cantidad de cincuenta y seis mil seiscientos treinta y uno punto dieciséis, el cual, se tiene que ir a entregar al Tribunal para que, a su vez, se le haga entrega al trabajador que forma parte del Expediente en cuestión. Refiere, además, que se tienen 3 días hábiles para dar cumplimiento y en el momento que el H. Ayuntamiento desee aprobarlo, se iniciará los trámites administrativos para dar cumplimiento a esta notificación. -----

 Agotado el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de pago de subsistencia del Expediente 575/2024/TCA/CC/IND, por la cantidad de \$56,631.16 (cincuenta y seis mil seiscientos treinta y un pesos 16/100 m.n.), siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 9 nueve votos a favor. -----

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Extraordinaria número **06/2026** de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las **15:08** quince horas con ocho minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- DOY FE -----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

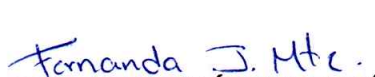

TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. FABIOLA ZUÑIGA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. JULIO CÉSAR AVILÉS TORRES
REGIDOR


C. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA
REGIDORA


C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU
REGIDOR

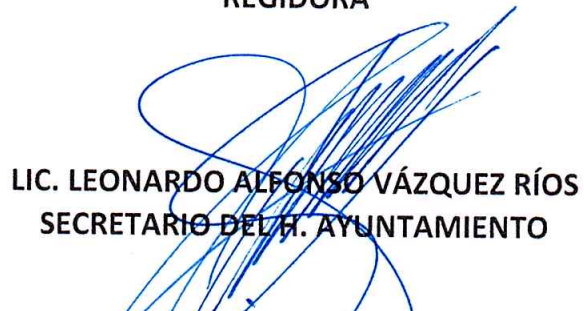

C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA


C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ
REGIDOR

C. CLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA


LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA
REGIDOR


PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO
REGIDORA


LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO